



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

Telefónica Móviles España, S.A.U. solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de "estación base de telefonía móvil" en Polígono nº 19, Parcela nº 536.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Turleque, 21 de abril de 2022.—La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.º I.-1861